



IMPULSORA MEXICANA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

México, D.F. a 18 de Noviembre de 2011

CIRCULAR

A: PERSONAL DE CONFIANZA IMTSA

Asunto: Gastos Médicos Mayores

Hago de su conocimiento el procedimiento de renovación y/o inscripción al **PLAN OPCIONAL DE GASTOS MEDICOS MAYORES PLAN OPCIONAL**.

Los trabajadores que estén interesados en inscribir a sus familiares, deberán llenar la solicitud de inscripción (anexa) y enviarla al departamento de Recursos Humanos a mas tardar el **28 de Noviembre** del año en curso. Entrando en vigor este Plan a partir del **01 de ENERO del 2012**.

Para los beneficiarios que actualmente están inscritos al plan, el trabajador deberá renovar la solicitud con el fin de actualizar la base de datos; **en caso de no entregarla se da por entendido que renuncian al plan**.

La tarifa para el pago del **PLAN OPCIONAL** es la siguiente :

PARENTESCO	IMPORTE
Empleado	\$ 1,229.00
Empleada	\$ 1,907.50
Esposa	\$ 3,261.00
Esposo	\$ 1,665.50
Hijo (a)	\$ 1,231.50

El descuento correspondiente se aplicará en la nomina de **AGUINALDO 2011**

Los beneficios del **PLAN OPCIONAL** son los siguientes :

COBERTURA	PLAN OPCIONAL
Suma Asegurada	8,000 Veces Salario Mínimo Diario
Cesárea	600 Veces Salario Mínimo Diario
Deductible	30 Veces Salario Mínimo Diario
Coaseguro	10 %

ATENTAMENTE

RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Exp